

## EL OLIVO Y LA HERÁLDICA<sup>1</sup>

ERNESTO FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ  
Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

### RESUMEN

En este trabajo se presenta una somera estadística de la incidencia, en la Heráldica gentilicia y en la Heráldica municipal españolas, del olivo y de sus componentes o derivados, con ejemplos concretos; culminando con una relación, armoriada, de los escudos municipales españoles conocidos que incluyan alguna referencia al olivo.

### PALABRAS CLAVE

Olivo, Heráldica, Heráldica Municipal

### ABSTRACT

This article includes a brief summary of the presence of the olive tree, its elements and derivatives in Spanish Family and Municipal Heraldry, with specific examples. The study ends with a list of well-known Spanish municipal coats that include a reference to the olive tree.

### KEY WORDS

Olive, Heraldry, Municipal Heraldry

### INTRODUCCIÓN

Antes de iniciar la breve exposición que me ha traído aquí, creo que es preceptivo que recordemos lo que, sin duda, todos o casi todos los ponentes anteriores han repetido:

España pertenece, tanto por su ubicación, cuanto por sus costumbres y hábitos, sus relaciones, su forma de ser, etcétera, a la llamada Cultura Mediterránea y, dentro de esta cultura, los hábitos alimenticios son más que importantes.

Dentro de ellos, hay dos productos que son fundamentales: el olivo y la vid, presentes en todo el contenido vital de nuestra idiosincrasia.

Sobre el primero de estos productos, que es el que nos trae a esta reunión, hay que señalar, a pesar de que ya mis compañeros lo habrán hecho con anterioridad, que el “olivo” (*Olea europaea* Linneo), es un árbol perennifolio, de la familia de las oleáceas, de corteza grisácea, hojas simples, lanceoladas, de color verde oscuro en el haz y claras en el envés y flores blancas, pequeñas y agrupadas en racimos, que da un fruto, la oliva o aceituna, que es una drupa de forma ovalada de la que se extrae aceite y que también se come aliñada; por su

---

<sup>1</sup> Fecha de recepción: 5 de septiembre de 2010. Fecha de aceptación: 15 de diciembre 2011.

parte, el acebuche (*Olea europaea sylvestris*) es un olivo silvestre que se diferencia del anterior, en que tiene un porte arbustivo más que arborícola, hojas de forma oval, es de menor tamaño y da un fruto bastante más pequeño.



Desde tiempos bien lejanos la representación se incluía en los diferentes elementos simbólicos; así, la Concordia, símbolo del acuerdo y de la armonía, se representaba de varias formas, siendo una de ellas la de una mujer que, en sus manos sujeta una rama de olivo.

También podemos ver que Hispania, conjunción de Hispania y Lusitania, era representada, en tiempos romanos, por una mujer recostada sujetando una rama de olivo y un conejo

Y la paz, tradicionalmente, se ha representado con la rama de olivo, sola, o en el pico de una paloma.

Igualmente las primeras monedas acuñadas en Creta incluían un olivo.

Es decir; desde la más remota antigüedad, el olivo formaba parte de la cultura mediterránea, tanto en sus costumbres alimenticias cuanto en sus representaciones numismáticas, simbólicas, religiosas, etc.

## LA HERÁLDICA

Y, es evidente, la Heráldica, que nace a partir del siglo XII en sus expresiones personales, gentilicias o de linaje, o del XIV-XV, en las concejiles o municipales, no tiene más remedio que recoger dicha representación oleica en sus distintas figuraciones: Olivos, aceitunas, aceite, barricas, y acebuches, como olivos silvestres.

En efecto; en España conocemos una buena cantidad de apellidos cuya raíz inicial proviene de algún tipo de relación con la cultura del olivo; la proliferación por toda España de apellidos como Oliva, Oliván, Olivera, Oliveira, Olivé, Oliver, Olivares, Oliveros, etc., o, por otro lado, el de Aceituno, que se encuentra representado hasta en 27 de las 52 provincias españolas, siendo en 5 provincias, como Madrid, Barcelona, Sevilla, entre otras, más de 200 personas de ese apellido las que allí habitan, no se oculta a nadie; y muchas personas de estos apellidos se integran en linajes de mayor o de menor importancia, que han venido utilizando escudos heráldicos, muchos de ellos con representaciones parlantes del mismo.

Por otro lado, muchos son, también, los concejos o ayuntamientos españoles que, bien porque su nombre recoge, de alguna manera, tal recuerdo, bien porque su campo abunda en olivos o en acebuches, bien porque la producción del aceite así se lo ha aconsejado, o por otros motivos, incluyen la representación oleica en sus blasones municipales.

Trataremos, pues, en estas breves palabras, de señalar algunos ejemplos más o menos representativos de los escudos heráldicos de algunos de estos linajes y de algunos de estos blasones municipales, que, bien por el topónimo, bien por la producción, utilizan alguna representación relacionada con el olivo.

No sin, antes, rendir un pequeño homenaje a uno de los grandes de la Heráldica moderna en España, como lo fue don Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela, anterior Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia y autor, allá por el año 1950, de un breve opúsculo acerca de este mismo tema<sup>2</sup>.

#### HERÁLDICA GENTILICIA RELACIONADA CON LA CULTURA DEL OLIVO

En la Heráldica gentilicia española tenemos varias obras de referencia acerca de los diversos muebles heráldicos que aparecen relacionados con el olivo; y casi todas ellas vienen de la mano del Doctor don Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio<sup>3</sup>.

En su tesis doctoral nos habla de hasta cuatro tipos diferentes de muebles relacionados con el tema que nos reúne y que, a su vez, alguno de ellos puede dividirse en otros varios: el olivo, como árbol, pero también en forma de rama, frutada o sin frutos, de ramo, de rama, etc.; las aceitunas, solas o frutando una rama o un ramo de olivo; la hoja de olivo, normalmente sola, pero también en forma de rama o de ramo; y, finalmente, la flor del olivo, que, en sus palabras,

<sup>2</sup> Dalmiro de la VÁLGOMA Y DÍAZ VARELA, *El olivo en la Heráldica*, Madrid, Sindicato Vertical del Olivo, 1950. XIII Congreso Internacional de Oleicultura. Es una de las obras cuyas recordadas por el Profesor Manuel LADERO QUESADA en *Niebla, de reino a condado: Noticias sobre el Algarbe andaluz en la Baja Edad Media*, Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, pronunciado el 26 de enero de 1992, al recordar a su antecesor en la medalla nº 25.

<sup>3</sup> LUIS VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, *Heráldica gentilicia aragonesa*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2003; *Simbología y diseño en la Heráldica gentilicia galaica*, Madrid, Hidalguía, 2003, en colaboración con su esposa Vicenta María MÁRQUEZ DE LA PLATA Y FERRÁNDIZ; *La fitoheráldica: las figuras vegetales en la Heráldica española*, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2004; y, fundamentalmente, su tesis doctoral, en la UCM, 2007, aún inédita, *Análisis de las características generales de la Heráldica gentilicia española y de las singularidades heráldicas existentes entre los distintos territorios históricos hispanos*, que utilizaremos bastante y que puede verse en <http://eprints.ucm.es/7764/1/T30274.pdf>

es una flor pequeña de color blanco que nace en racimos en las axilas foliulares entre las hojas de este árbol, y que, aunque, al pronto, tiene un cierto parecido, en la Heráldica, con las de azahar, nada tienen que ver las unas con las otras.

Nos señala, asimismo, este autor, que el olivo, en cualquiera de las formas que se han dicho, es un árbol que aparece, como media, en la Heráldica gentilicia española, sólo en el 0,3% de los escudos que él analizó, siendo, en la mayoría de los casos, elementos parlantes de los linajes que los usan, como es el caso de los Oliveras, Olivo, Olivos, Dolivos, Oliveira, Olivares, Aceituno, Óleo, Bolívar, Olite, Montolú; o puramente simbólicos como son los casos de los Colom (paloma con rama de olivo en el pico) o de los Ramis (ramo de olivo), aunque no en todos los casos.

Señala, asimismo, el Dr. Valero de Bernabé, que los cuatro territorios históricos españoles que más usan los árboles del olivo y sus derivados, son, por este orden, los de Baleares (1,1% de sus escudos), Cataluña (0,55%), Extremadura (0,41%) y Aragón (0,39%); las aceitunas, solas, aparecen en muy escasas ocasiones, si lo hacen; las hojas de olivo, con el 0,04% de los escudos estudiados, aparecen muy atrás de las de higuera, trébol, hiedra, laurel, etc.; por fin, de las flores de olivo señala que están representadas, solamente, por dos linajes emparentados, los Ballester de Oleza, en Baleares y los Oleza, en Cataluña, que usan de un escudo *de gules, con una rama de olivo con seis hojas y una flor, puesta en palo, de plata*).

Veamos, pues, ahora, algunos ejemplos gráficos de estos muebles y de los escudos de estos linajes.

Aceituno: Sus armas se describen, tradicionalmente, como *un escudo de plata, con un olivo de sinople que tiene el tronco atravesado por una espada. Bordura de oro, con cuatro cruces, de gules*.

Oliva: El blasón de los Oliva, según el Manuscrito de J. R. Vila, del siglo XVII, era *de oro, con una oliva o aceituna, de sable; bordura de piezas*<sup>4</sup>.



<sup>4</sup> Se trata de una bordura típicamente catalana en la que, al señalarla, ya se debe entender que se trata de 8 piezas, y que son del mismo esmalte (metal o color) que el de la figura principal; en este caso, sable, como la aceituna u oliva

Los Oliván más conocidos, los de Cataluña, traían sólo un escudo *de azur (azul) con una cruz llana de oro*<sup>5</sup>; pero los Oliván aragoneses de Zaragoza, Huesca, Javierre, Lamata, Castejón de Sobrarbe, Abiego, Igríes, Lanaja, Sariñena y Zuera, utilizaron, y utilizan, un escudo *partido: primero, de gules con una banda de oro; segundo, de gules con un olivo al natural*. Y los también aragoneses Oliván, de Asso del Sobremonte, que tuvieron enterramiento en la capilla de San Pedro Apóstol, en su iglesia parroquial, utilizaron un escudo *de azur, con una banda de oro, acompañada de dos olivos al natural; bordura de gules*; si bien, como se puede comprobar en el de los Oliván-Gómez, que se acompaña, algunos canteros lapidarios, o artesanos de la heráldica, pueden, a veces, componer escudos en los que el de Oliván semeja un *olivo sobre ondas*...

Olivar: Este otro linaje aragonés, originario de la isla de Menorca, donde ya en el año 1285 aparecía arraigado en la localidad de Alcudia, utilizó, y utiliza, un escudo cuartelado; *primero, en campo de oro, un olivo de sinople, superado de un chevrón de sable; segundo y tercero, en campo de plata, una torre de piedra, en cuyo homenaje está posado un milano de su color natural; y cuarto, en campo de oro, un almendro de sinople, terrasado del mismo color*.

Si bien el escudo tradicional de los Olivares es de oro, *con tres fajas de gules, y una bordura ajedrezada de azur y plata, en dos órdenes*, como se puede observar, otros Olivares usan de otro escudo, más acorde con lo que buscamos, ya que es *de oro, con una torre de plata, almenada y donjonada, sumada de un olivo, de sinople*.

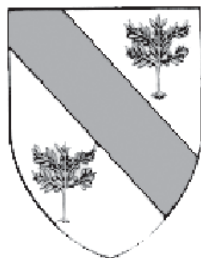
Los Olivella, linaje catalán de rancia raigambre, usan un bonito blasón *de plata, con nueve olivas, o aceitunas, de sinople, en tres fajas de 4, 3, 2*.

Por su parte, el blasón más conocido de los Oliver, es el del manuscrito de J. R. Vila, del siglo XVII, que lo hace *de oro, banda de gules, acompañada de dos olivos, de sinople, uno en lo alto y otro en lo bajo*<sup>6</sup>.



<sup>5</sup> Véase el *Libro de armoria*, en [http://www.armoria.info/libro\\_de\\_armoria/OLIVER.html](http://www.armoria.info/libro_de_armoria/OLIVER.html)

<sup>6</sup> *Libro de Armoria*, citado



Los del linaje de Olivos llevan un blasón *de oro, con un olivo, en su color, arrancado, sobre campaña de sinople, acompañado de cuatro panelas, de gules, que caen del árbol, dos a un lado y dos al otro. Bordura de plata, con ocho aspas, o sotueres, de sable.*



Creo que todos estos datos señalados y estos simples ejemplos nos indican la difusión que el Olivo, árbol, fruto, etc., ha tenido, en España, como mueble heráldico de los escudos gentilicios o personales.

## HERÁLDICA MUNICIPAL RELACIONADA CON LA CULTURA DEL OLIVO

### 1.- ESTUDIO GENERAL

En los estudios generales existentes en materia de Heráldica municipal española, sin embargo, se invierten los términos que antes hemos señalado para la Heráldica gentilicia española.

En efecto; como veremos, el número de apariciones de algún mueble relacionado con el olivo en escudos aprobados para Entidades Locales en España, es bastante más numeroso, en proporción a lo que ocurre en la Heráldica gentilicia; y veremos, asimismo, las Comunidades Autónomas, e, incluso, provincias, por las que se reparten los ejemplos encontrados.

Sin embargo, sólo he podido hallar una única referencia bibliográfica al olivo como mueble heráldico en este tipo de Heráldica; y, ello, debido a la intervención de su autor, Miguel Navarro Gámez, que disertó acerca de *Los alimentos en los escudos municipales almerienses* en una obra colectiva sobre alimentación rural<sup>7</sup>.

Pues también este árbol, o sus frutos, o incluso el silvestre acebuche, tienen una muy amplia representación en la Heráldica municipal española, tanto, como ya se ha dicho, como armas parlantes del topónimo, cuanto como demostración de la producción agrícola o industrial en la zona o municipio; si bien, hay otros, como veremos, que lo utilizan por otras causas más sorprendentes.

Ahora bien; los datos estadísticos que ofrezco han sido muy difíciles de obtener, dado que, por desgracia, no existe, en este momento, en España, un único *Armorial* o *corpus* de los diferentes escudos municipales existentes en

<sup>7</sup> Miguel NAVARRO GÁMEZ "Los alimentos en los escudos municipales almerienses", en *Historia de la alimentación rural y tradicional; recetario de Almería*, coordinado por José Miguel Martínez López, 2003, pp. 162-169

la actualidad y, además, entre las diferentes recopilaciones que existen acerca de la Heráldica municipal española, generalmente por Comunidades Autónomas, se observan notables diferencias, dado que en algunas aparecen incluidos escudos que han recibido sanción oficial junto a otros que entienden que tienen un escudo llamado “de inmemorial” y que, por ello, no necesitan de aprobación administrativa, pero que sí lo están usando de manera oficial; en otras, por el contrario, no aparecerán aquellos escudos municipales que no hayan recibido algún reconocimiento oficial, de acuerdo con la normativa correspondiente; y es más; en algunos casos he encontrado, para un único municipio, escudos diferentes, o el mismo aunque con diferentes esmaltes, lo que genera, como se puede entender, problemas más que importantes.

Por ello, y aún siendo consciente de los problemas que puede comportar, para este estudio, que abarca la presencia del olivo, o de partes suyas, en todo el ámbito español, he tratado de buscar una fuente única, más o menos fiable, pero con la que poder realizar una pequeña estadística; por ello, y dada la ya comentada dispersión de los “armoriales” municipales españoles, así como por esa coexistencia de escudos aprobados oficialmente, con escudos usados pero no aprobados, municipios con escudos diversos según quien lo presente, etcétera, sólo he podido basarme en la página “Heráldica municipal de España”, de *Wikipedia*<sup>8</sup>, en la que se incluyen los escudos municipales de todas las diferentes provincias españolas, encuadrados en sus respectivas Comunidades Autónomas; y, de ella, sólo he utilizado para este estudio la de aquellos municipios españoles que, en la misma, aparecen, no sólo con su definición o blasonamiento, sino que, además, incluyen el dibujo del escudo, sin entrar a valorar si lo tienen aprobado legalmente, o no.

Así, ya puedo señalar que el total de escudos municipales españoles en los que en dicha página he encontrado que aparece algún elemento relativo al olivo, es de tan sólo 78; de todos ellos, la Comunidad Autónoma de Andalucía se lleva el récord con un total de 43 escudos municipales olivareros, repartidos entre 7 de sus 8 provincias, de entre las que destaca Sevilla con 17 Corporaciones Locales que utilizan elementos oliváceos en sus escudos, seguida de Almería, con 11; se hace raro, sin embargo, ver a Jaén con tan sólo 1 escudo.

Tras Andalucía, encontramos a Cataluña, con sólo 9 escudos municipales con muebles relacionados con el olivo; Extremadura, con 7; y Aragón, con 5; las demás bajan bastante (Valencia, 4; Navarra, 3; Castilla-La Mancha y Madrid, con 2 cada una; y el País Vasco, Canarias y Castilla y León, con sólo 1 escudo cada una)

Por lo tanto, queda claro que no he encontrado escudo alguno de las características que buscamos en hasta 6 Comunidades Autónomas (Galicia, Astu-

<sup>8</sup> *Wikipedia, La enciclopedia libre*, “Heráldica municipal de España”, en [http://wikipedia.org/wiki/Her%C3%a1dica\\_municipal\\_de\\_Espa%C3%Bl](http://wikipedia.org/wiki/Her%C3%a1dica_municipal_de_Espa%C3%Bl)

rias, Cantabria, La Rioja, Islas Baleares y Murcia) y, dentro de las otras 11, que sí lo tienen, hay hasta 23 provincias que tampoco presentan ejemplo alguno de los muebles heráldicos que buscamos; es decir, que en 22 de las 50 provincias españolas aparecen sendos escudos heráldicos municipales que incluyen, de una u otra manera, el olivo o algo relacionado con él; es decir, el 44%.

El cuadro estadístico, pues, sería el siguiente:

Comunidad Autónoma	Nº	Provincia	Nº
Galicia	0		
Asturias	0		
Cantabria	0		
País Vasco	1	Alava	1
Navarra	3		
La Rioja	0		
Aragón	5	Huesca	5
Cataluña	9	Barcelona	1
		Lérida	4
		Tarragona	4
Islas Baleares	0		
Valencia	4	Castellón	1
		Valencia	3
Murcia	0		
Andalucía	43	Almería	11
		Córdoba	4
		Granada	6
		Jaén	1
		Huelva	2
		Málaga	2
		Sevilla	17
Islas Canarias	1	Las Palmas de Gran Canaria	1
Extremadura	7	Badajoz	3
		Cáceres	4
Castilla-La Mancha	2	Guadalajara	1
		Toledo	1
Castilla León	1	Salamanca	1
Madrid	2		
	78		78



A la vista de todos ellos, podemos señalar que el mueble oliváceo más común es el propio árbol del olivo, aunque, a veces, como se verá, aparece el acebuche, u olivo silvestre. Asimismo, la rama de olivo aparece en bastantes ocasiones, bien hojada y frutada de olivas, bien solamente hojada; y también tenemos ejemplos claros de la flor del olivo.

Normalmente, todos ellos aparecen dentro del escudo, bien en un único campo, bien en alguno de sus cuarteles, o en escusón y también cargando alguna bordura; pero también tenemos ejemplos de ornamentos exteriores del escudo, como orla exterior, junto a ramos de otro vegetal, o, incluso aparece alguno con hojas de oliva como timbre único.

Las representaciones están claras; la más común, en todas las provincias y Comunidades Autónomas con representaciones olivaderas, es el propio olivo, como árbol, sólo, independientemente del número, de su colocación en el escudo (en bordura, sobre un monte, sólo, sobre una torre, etcétera), y de su tipo (frutado, arrancado, frutado y arrancado,...), o esmalte (sinople, al natural, de plata,...), con 54 escudos de los 78 estudiados; es decir, el 69,23 %.



Mairena del Aljarafe  
(Sevilla)



Vilvestre  
(Salamanca)



Bormujos  
(Sevilla)



Villargordo del  
Cabriel  
(Valencia)



Montoliu de Cervera  
(Lérida)

Le sigue en frecuencia de aparición la rama o el ramo de olivo, frutada (Santa Oliva, en Tarragona) o no (Valdearenas, en Guadalajara) o, en alguna ocasión, a la inversa; es decir, las aceitunas hojadas (Luque, en Córdoba, que las incorpora a la bordura), con 17 representaciones; es decir, el 21,79 %



Por fin, la flor del olivo, de la que he encontrado hasta 3 representaciones (todas en Almería), con el 3,85 % (Armuña de Almanzora, Instinción y Somontín)



Y, finalmente, en Arbeca (Lérida) la rama de olivo sostenida en el pico de un pájaro o paloma (1 = 1,28 %); Acehuchal (Badajoz) con el acebuche (1 = 1,28 %); La Campana (Sevilla), con un escudo en el que, en lugar de la corona, aparecen tres hojas de olivo ;como timbre! (1 = 1,28 %); y Estepa, también en Sevilla que utiliza la rama de olivo como ornamento exterior del escudo (1 = 1,28 %)



## 2.- ALGUNOS EJEMPLOS CURIOSOS DE HERÁLDICA MUNICIPAL CON MUEBLES RELATIVOS AL OLIVO

Hasta aquí, hemos hablado de una cierta estadística, basada, exclusivamente, en una recopilación informática de una concreta página web, con ciertos problemas de fiabilidad; pero que nos ha permitido acercarnos a la forma de usar del olivo, y de sus componentes, en los diversos escudos municipales recopilados en dicha publicación electrónica.

Sin embargo, y para finalizar, quiero hacer mención, y comentar brevemente, acerca de dos escudos municipales que utilizan el olivo no como elemento parlante relativo a su nombre, y ni siquiera como recordatorio de la agricultura principal de la zona, o del producto principal de su economía, o, incluso, como representación de algún hecho, histórico o legendario, presente, sin embargo,

en la mitología local, como ocurre con la inmensa mayoría de los que hemos presentado.

En efecto; a continuación, hablaremos de dos diferentes escudos; uno ya visto en la relación anterior, como es el del municipio navarro de Murillo el Cuende; pero el otro no aparece en la relación estudiada, pues, incluso, su Comunidad Autónoma aparece sin escudo alguno olivarero; me refiero a mi ciudad de nacimiento, Vigo, en la provincia de Pontevedra, de la Comunidad Autónoma de Galicia; en ambos casos, como veremos, los motivos de la inclusión del olivo como sus armas, son bien distintos:

#### A.- Murillo el Cuende (Navarra)

Así, en cuanto al municipio navarro, y tal como señala la descripción del blasón, viene usando de un *escudo de plata, con un castillo de tres torres, sumada la central por tres ramas de oliva, símbolo de su antigua pertenencia al Monasterio de este nombre. En los sellos más antiguos aparece tan solo las tres ramas. Al timbre corona marquesal.*

En efecto; el Monasterio de la Oliva, construido sobre el año 1134, en las cercanías de Carcastillo, en Navarra, usaba, en su escudo abacial, de un olivo arrancado. Sin embargo, en cuanto a la población, no podemos afirmar que sea cierta la afirmación de que en los sellos más antiguos usase de tres ramas de olivo, pues en los sellos enviados al Gobernador Civil de la provincia, sólo en uno de los sellos, y del propio Juzgado del Distrito de Murillo el Cuende, que no de su Alcaldía (aunque de ésta sus muebles no se distinguen correctamente), aparece con algo similar, como es una paloma con un ramo de olivo en el pico, signo de la paz, como se puede observar<sup>9</sup>:



<sup>9</sup> Archivo Histórico Nacional, SIGIL-TINTA\_NAVARRA, 13, N. 185

## B.- Vigo (Pontevedra)

El otro municipio español cuyo escudo quiero comentar, es el de Vigo, que, curiosamente, usa, tras la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 7 de abril de 1987, sin que aparezca su aprobación por las autoridades administrativas competentes, de un *escudo de azul, con un castillo de base cuadrada rematado de una torre almenada, todo en oro; en la parte baja una puerta con arco de medio punto, dos ventanas cuadrilongas en el cuerpo medio y dos troneras, también cuadrilongas, en la torreta. Ceñido, en parte, al castillo, por su costado izquierdo, un olivo de sinople fustado en su color. Todo sobre una isla de su color, sobre un mar de seis franjas ondeadas de azul. La bordura en gules, filetada de plata. Al timbre, corona real cerrada*



Y dicha representación es debida, de un lado, al célebre castillo o “Castro”, uno de los símbolos de la ciudad; del otro, el olivo, se debe a que, a la ciudad de Vigo, se la conoce con la curiosa denominación de *ciudad olívica*, nombre que proviene de una historia legendaria que nos cuenta José Alberto García<sup>10</sup>, y que señala que

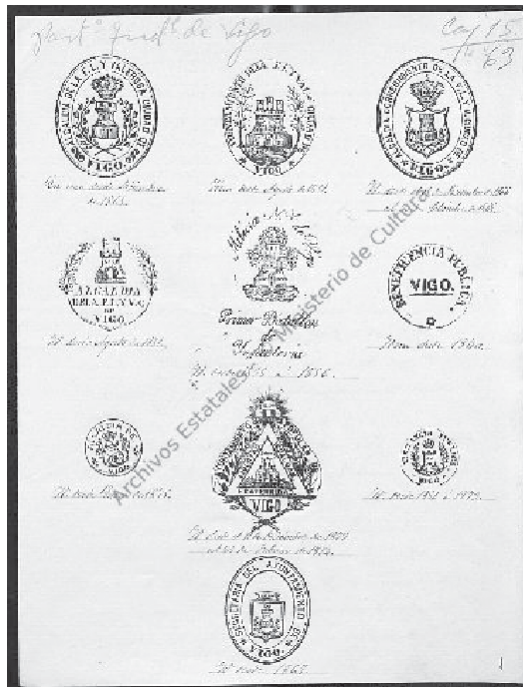
*...en el siglo XIV d. C. los monjes de la Orden del Templo de Jerusalén (templarios) tomaron posesión del antiguo templo dedicado a Santa María, y en su atrio plantaron un olivo; con el tiempo, los templarios desaparecieron de Vigo pero el olivo quedó; en 1816 el viejo templo es derribado para construir el nuevo, de estilo neoclásico gallego, que puede verse junto al mercado de la Piedra, y el olivo desapareció. Don Manuel Ángel Pereyra recogió un esqueje de aquel árbol, y así este pudo sobrevivir, pues sus descendientes lo plantaron en el paseo de Alfonso XII, donde puede verse actualmente. Pero a uno siempre le quedará la duda de si los templarios trajeron el olivo o lo adoptaron por tener ya este un carácter sagrado para la ciudad. Acercaos al “paseo de Alfonso”, y bajo sus ramas mirad esos atardeceres luminosos y mágicos, en los cuales el último sol se hunde en el mar tenebroso tras las Cies, desgranando toda una sinfonía de colores y paisajes*

<sup>10</sup> José Alberto GARCÍA “¿Por qué a Vigo se le llama Ciudad Olívica?”, en <http://vigo.nueva-acropolis.es/pagina.asp?art=354>; consulta de 12 de septiembre de 2010

*que parecieran ser pintados por ángeles. Tal debió de ser la belleza espiritual que los hombres del pasado vieron en Vigo, que la llamaran “Ciudad de la Oliva”. Por esta razón debemos recordar hoy en este mundo sin sueños y sin esperanza que, cuando un pueblo se queda sin tradiciones, se convierte en un pueblo muerto.*

Es más que interesante, a estos efectos, constatar cómo, en los sellos enviados por el Municipio de Vigo al Gobernador Civil, con motivo de la Orden de 1876<sup>11</sup>, y entre los que se incluyen diferentes sellos usados por el municipio vigués entre 1851 y 1876, la mayoría de ellos representan, de una u otra manera, el olivo, o sus ramas, señalando don Juan San Martín, con fecha 14 de noviembre de ese año de 1876, en carta dirigida al Gobernador Civil de la provincia de Pontevedra, que:

*...la población constituía antes una villa, denominándose á sus vecinos hijos de la Oliva, debido tal vez á uno de estos árboles de admirable desarrollo, que existió ante la Yglesia parroquial y fue derribado al construirse la nueva Colegiata...*



<sup>11</sup> Archivo Histórico Nacional SIGIL-TINTA\_PONTEVEDRA, 15, N. 63.

Como vemos, los motivos de la inserción de un olivo, o de una de sus ramas, frutada, o no, o de sus frutos, o de sus flores, etcétera, son múltiples; pero todos ellos nos llevan a la afirmación inicial de la permanente presencia del olivo en la vida española.

## ANEXO I

Así, podemos señalar, como anexo, y a los efectos de que pueda verse la diferente configuración de los propios muebles, los escudos de aquellos Municipios que han servido para realizar esta breve y curiosa estadística:

El orden de las Comunidades Autónomas es el de una especie de espiral sobre la geografía española, en el sentido de las agujas del reloj, comenzando por Galicia, y terminando por Madrid; no aparecerán, sin embargo, ni las Comunidades Autónomas en las que no haya aparecido algún escudo municipal de las características buscadas, o las provincias que se encuentren en las mismas circunstancias; he de señalar que los blasonamientos son transcripción de los originales.



### 1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

#### Álava

Lanciego, usa de un *escudo de gules, una espada de plata y una palma de oro, puestas en aspa o sotuer, surmontadas de un olivo en su color natural*



### 2. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Arróniz, trae *de azur y una portada formada por dos columnas de oro y sobre ella un olivo en su color natural*



Murillo el Cuende, usa de un escudo de plata, con *un Castillo de tres torres, sumada la central por tres ramas de oliva, símbolo de su antigua pertenencia al Monasterio de este nombre<sup>12</sup>. En los sellos más antiguos aparece tan solo las tres ramas. Al timbre corona marquesal*

<sup>12</sup> Cuya representación heráldica también incluye un olivo

Olite, utiliza un escudo *de plata con un olivo de sínople coronado de oro flanqueado de dos castillos del mismo metal, almenados. Bordura de gules con las cadenas de Navarra de oro. Al timbre corona real abierta*



### 3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#### Huesca

Albelda, usa de un *escudo de oro, los cuatro palos de gules; segundo cuartel de plata, con una rama de olivo de sínople; y de soportes, dos leones rampantes. Al timbre, corona real cerrada*



Alcampell, tiene un *escudo de plata, un olivo de sínople desarraigado de cuatro raigones, acompañado en punta de dos espigas de oro, en láurea, fileteadas de sínople, que se cruzan en el centro de la misma; mantelado en curva; la enmanteladura diestra, jaqueada de sable y oro en 4x7 órdenes y la siniestra con el Señal Real. Timbrado de corona real abierta*



Binaced, usa de un *escudo cortado: primero, de gules, la Cruz de plata y ocho puntas; segundo, de plata, tres árboles olivo, de sínople, puestos en faja.*

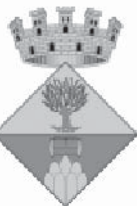


Fraga, tiene aprobado un *escudo Partido. En el primer cuartel, Aragón (cuatro palos de gules sobre oro). En el segundo cuartel, de plata, un árbol desarraigado (olivo), de sínople. Brochante sobre el todo -superpuesto a los dos cuarteles y en su centro- un escusón de azur con una flor de lis de oro. Rodea el escudo una bordura de plata, con la leyenda: VENCEDORA Y FIDELÍSIMA CIUDAD DE FRAGA". Timbra el escudo un murciélago y sobre él la corona real cerrada*





Salas Bajas, usa de un *escudo cuadrilongo de base redondeada. De sinople, faja escaqueada, de plata y azur, de cuatro por once órdenes; en el cantón diestro del jefe, una rama alta de olivo, hojada y frutada de tres, todo de oro, y en el cantón siniestro del jefe, un racimo de uva, tallado y hojado de dos, de oro, y en punta, dos ruelas puestas en aspa, de oro. Al timbre, Corona Real abierta*



#### 4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

##### Barcelona

Olesa de Montserrat, usa de un *escudo cortado: Primero, de oro, un olivo arrancado de sinople frutado de sable; segundo, de gules, un monte de 7 peñas de oro moviente de la punta sumado de una sierra también de oro. Por timbre una corona mural de villa*



##### Lérida

Arbeca, tiene un *escudo de gules, con una cabeza de pájaro de plata que lleva una rama de olivo de oro frutado de sable en el pico. Al timbre, una corona de barón*



Montolú de Cervera (o de Sagarra), usa de unas armas puramente parlantes, pues tiene aprobado un *escudo de plata, con un monte de sinople moviente de la punta arborado de un olivo de sinople frutado de sable. Al timbre, una corona mural de pueblo*



Oliana, tiene aprobado un *escudo de oro, un olivo de sinople con un aspa de plata resaltada sobre el tronco. Al timbre, corona mural de villa*



Oliola, usa de un escudo que es de *púrpura, una jarra aceitera de oro de cuya boca sale un olivo de sinople frutado de sable. Al timbre, corona de barón*<sup>13</sup>

<sup>13</sup> La descripción o blasonamiento, señala *corona mural de barón*, pero ese concepto no existe; o es *mural*, o es *de barón*, que es como se representa.



## Tarragona

Els Guiamets, debido a su agricultura e industria tradicional, usa de un *escudo de oro, con un olivo arrancado de sinople frutado de sable; el jefe de sable. Por timbre, una corona mural de pueblo*



Masdenverge, tiene aprobado un escudo de *sinople, una masía de plata acompañada de dos ramos de olivo de oro frutados de sable, uno a cada lado. Al timbre, una corona mural de pueblo*



Santa Oliva, usa, asimismo, de un motivo parlante, ya que su escudo es *de oro, con un castillo de sinople surmontado de una rama de olivo de sinople frutada de sable. Por timbre una corona mural de pueblo*



Solivella, usa de un escudo *de sinople, con un olivo de oro frutado de sable, superado de un sol figurado de oro. Al timbre, una corona de barón*



## 5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

## Castellón

Vallat, trae un *escudo partido: Al primer cuartel, en campo de gules, un castillo de plata mazonado de sable y aclarado de lo mismo. Al segundo cuartel, en campo de oro, una rama de olivo de sinople, frutada de sable, cruzada en aspa con una alabarda de azur con fuste de sable. Al timbre, una corona real abierta*



## Valencia

Beniatjar, usa un *escudo de plata, con un olivo de sinople, terrazado de lo mismo, acostado de dos leones empinados de gules y sumado de un pájaro de sable. Por timbre, corona real abierta*





Oliva, parte su escudo con un primer cuartel, de plata, con un olivo de sinople, terrazado del mismo color y frutado de sable. En el segundo cuartel, un losanjado de oro y gules. Al timbre, corona real abierta



Villargordo del Cabriel, usa de un escudo cortado: En el primer cuartel, en campo de gules, un can pasante de sable con una hogaza de pan, de oro, en la boca. En el segundo cuartel, en campo de plata, un olivo de sinople frutado de sable. Al timbre, una corona real abierta.

## 6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Almería



Abrucena, usa de un escudo de sinople, con un torreón semiderruido de oro, mazonado de sable y aclarado de azur; terrazado de oro, acompañado en la diestra de un olivo de plata y en la siniestra, una encina del mismo metal y, más al inferior a la diestra y la siniestra, unas ondas de plata y azur. Timbrado de la corona real cerrada



Alcolea, tiene un escudo medio partido y cortado: 1º, de gules, una torre de oro, aclarada de azur; 2º de plata, cuatro ondas de azur; 3º, de azur, un olivo al natural, terrazado de lo mismo. Al timbre corona real cerrada



Armuña de Almanzora, trae un precioso escudo partido: 1º, de azur, una villa en una isla, sobre ondas; 2º, de sinople, cinco flores de olivo de plata. Timbrado con la Corona Real española

Berja, tiene aprobado un escudo en forma de casulla, cinturado o piel de toro con los extremos enrollados, cuartelado. El primer cuartel, en campo de gules, una torre de oro trialmenada. El segundo, en campo de plata, un león rampante de gules. El tercer cuartel,

*en campo de plata, rama de olivo con trece hojas de sinople. El cuarto, en campo de gules, barra de plomo en su color. Al timbre, yelmo a diestra con airón de plumas de azur, sinople, oro y gules, cuarteado en cruz. El escudo queda orlado en su representación con las distinciones tradicionales.*

Los Gallardos, usa de un *escudo partido: Primero, cortado: 1º, de púrpura, tres flores de lis de oro puestas en faja; 2º, de gules, faja de oro; segundo, de plata, un mazo de sable y una rama de olivo verde pasado en aspa. Va timbrado con la Corona Real Española.*

Instinción, en la provincia de Almería, Comunidad Autónoma de Andalucía, se representa por un *escudo de borde español, de púrpura, con una faja de ondas de plata y azur acompañada en el jefe de un racimo de uvas de oro y en la punta, de una flor de olivo de plata con los pistilos de gules. Al timbre corona real cerrada*

Líjar, trae un *escudo cortado: Primero, de azul, un olivo de plata sobre una terraza formada por una cadena de montañas de oro; 2 de verde, dos fajas de plata. Timbrado con la Corona Real Española*

Lubrín, tiene aprobado un *escudo partido: Primero, Jaquelado de ocho puntos de Azur, Equipolados de otros siete de Plata. Segundo, de Sinople, una Espiga y una Rama de Olivo, ambas de Oro puesta en Sotuer. Bordura de Gules cargada de ocho Aspas de Oro. Timbre Corona Real cerrada*

Nacimiento, usa de un *escudo de borde español, de oro, con dos montes de sinople con sus cumbres de plata, surmontados por olivo con tronco de gules y copa de sinople, cargada ésta con un vuelo de plata, rasaltado de espada alta de oro. Punta de azur con dos fajas de plata. Al timbre, corona de marqués*





Partaloa, tiene un escudo *partido*. *Primero de azur, una banda de oro engolada en dragantes del mismo metal. Segundo, de plata, un olivo de sinople, terrazado de lo mismo y atravesando el tronco una loba de sable pasante. Al timbre corona real cerrada*



Somontín, tiene un escudo *de azur, un monte de plata moviente de ondas de plata y azur en la punta, y cargado de un mazo y un zapapico de azur puesto en sotuer. En jefe, tres flores de olivo de plata con los pistilos de gules, puestos en faja. Al timbre, Corona Real cerrada*

### Córdoba



Los Blázquez, usa un escudo *de azur con un olivo arrancado de plata y un rosario de oro puesto en orla. Al timbre corona real española cerrada*



Luque, tiene aprobado un escudo *de gules, con unas rocas de plata sumadas de un lienzo de muralla de oro unida a una torre del mismo, sumada de un brazo armado de plata, sosteniendo una bandera de lo mismo. Bordura de oro con ocho ramilletes de tres aceitunas y dos hojas cada una de sinople; campaña de azur. Al timbre corona real española*



Palenciana, usa de un escudo *partido: Primero, de oro, la cruz-espada de la Orden de Santiago; segundo, de plata, dos galeras al natural sobre ondas de azur y plata, cada una de ellas; entado en punta de sinople, una rama de olivo de oro. Timbrado de Corona real cerrada.*



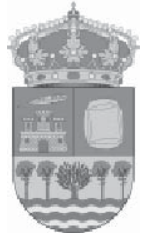
Villaharta, trae un escudo *partido: Primero de plata, un león rampante de sable (que es negro). Segundo, de oro, el olivo arrancado de sinople, sostenido de ondas de azur y plata. Al timbre corona real cerrada*

## Granada

Agrón, usa de un *escudo partido de plata y sinople y entado en punta. Del uno en el otro torre mazonada de sable, acompañada de dos haces de trigo uno de sinople y uno de plata y de dos olivos, uno de plata y uno de sinople. En punta de plata granada al natural rajada de gules, tallada y hojada de sinople. Al timbre corona real cerrada*



Alfacar, trae un *escudo medio partido y cortado. 1.º de gules un castillo de oro, almenado y mazonado de sable, donjonado de tres donjones, y aclarado de azur, surmontado de una pluma de oro. 2.º de sinople, un pan de oro. 3.º de oro, un olivo de su color, acompañado de cuatro pinos de lo mismo, dos a cada lado, y todos cinco sobre ondas de azur y plata. Al timbre corona real española cerrada*



Benalúa de las Villas, usa de un *escudo de plata con un olivo arrancado de sinople acompañado de dos flechas de gules. Jefe encajado de sinople. En punta onda de azur. Al timbre corona real cerrada*



Dehesas de Guadix, presenta un *escudo partido y entado en punta. Primero, de plata monte de sinople cargado de casa-cueva de plata aclarada de gules. Segundo, de oro tres olivos arrancados de sinople bien ordenados. En punta ondas de plata y azur. Al timbre corona real cerrada*



Montejícar, usa de un *escudo cuartelado en cruz. Primero, de sinople, un castillo de plata mazonado de sable y aclarado de sinople. Segundo, de plata, alabarda de Montejícar de gules. Tercero, de plata, olivo arrancado de sinople. Cuarto, de azur, ermita de plata mazonada de sable y aclarada de azur. Al timbre corona real cerrada*





Montillana, usa de un *escudo de plata, encajado, cortado de dos encajes entrantes enteros de sinople cargado de dos olivos de oro arrancados colocados en posición de faja. Al timbre corona real cerrada*



### Jaén

Arroyo del Ojanco, tiene un *escudo partido y mantelado: Primero, de plata, una cruz de Santiago de gules. Segundo, de oro, ondas de plata y azur, surmontadas de un ojo humano, de su color. Mantel de azur, con un olivo de sínople, fustado, terrasado de lo mismo. Bordura de gules y en letras de plata el lema: «Deus magna fecit mihi, constantia libera» (Dios me hizo grande, la constancia libre). Al timbre, corona real cerrada*



### Huelva

Huelva, usa de un escudo, en el que el olivo puede parecer representación parlante, ya que presenta, *en un campo de plata, árbol (olivo) en el centro acompañado a la derecha de un castillo y a la izquierda de un ancla, orlado con la inscripción «Portus maris et terrae custodia» y timbrado por corona ducal*



Villablanca, tiene un *escudo partido: Primero, las armas de los Guzmanes y segundo, de plata, un olivo de sinople. Al timbre corona real cerrada*



### Málaga

Alhaurín de la Torre, tiene un *escudo cortado. Primero, de azur, la torre, de plata, mazonada de sable y aclarada de azur. Segundo, de oro, dos olivos, de sinople, puestos en faja. Timbrado con Corona Real*



Moclinejo, tiene aprobado un *escudo partido: primero, de gules, un castillo de oro sumado en su homenaje de un brazo armado de plata que sostiene una cimitarra de lo mismo. Segundo, de oro con una vid y un olivo, de sinople y puestos en palo; Al timbre, corona real española.*

## Sevilla

Almensilla, lleva un escudo *de plata un olivo al natural*. Al timbre *corona real moderna, por haberse creado este escudo en el siglo XIX*

Aznalcóllar, lleva un escudo *de azur, con un castillo de oro aclarado de sable, “con un moro de blanco naciente de sus almenas” que lleva en su mano derecha una rama de olivo, apoyando la izquierda en una almena; el castillo, terrazado de sinople, está adiestrado de un ciervo al natural y siniestrado de una encina de sinople*. Al timbre, *corona real cerrada*

Bormujos, lleva un escudo *de sinople, un olivo de plata con hojas y tronco sombreado de sable, acompañado a la diestra del báculo en banda de oro resaltado de mitra de lo mismo, y a la siniestra de dos espadas desnudas y altas cruzadas en aspa, también de oro*. Al timbre, *corona real cerrada*

Brenes, lleva un escudo *de plata, con un olivo y una pita terrasados en un monte, todos en sus colores naturales*. Corona real antigua de la edad media y embutiéndose en una cartela de pergamino ajironado, de gules

La Campana, lleva un escudo *de gules, campana de oro con su melena y badajo y al timbre tres hojas de olivo*

Cañada Rosal, lleva un escudo *de plata, el árbol olivo de sinople, arriba; una cañada-camino limitada por dos franjas en sinople con seis palmas también en sinople, en el centro; tres rosas de gules talladas de sinople, abajo*. Al timbre, *Corona Real cerrada*





El Coronil, lleva un escudo cuartelado. *Primero, de azur, castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de gules. Segundo, de azur, paloma de plata, llevando en el pico una rama de laurel. Tercera, de azur, dos espigas de oro puestas en palo. Tercero, de azur, olivo al natural, terrasado de oro. Bordura partida de sinople y plata, con el lema "callet - villa de el coronil" en letras de sable. Al timbre, corona real cerrada*



Estepa, lleva, *en campo de plata una cepa, con racimo de uvas de sinople y hojas de higuera, sumada de cuatro espigas de oro, fileteadas de sable, apareciendo el lema OSTIPPO, QUID ULTRA?, y el Alfa y el Omega, timbrado el escudo don corona de marqués y sobre un pergamino. Alrededor, ramo de olivo y palma, entrelazados ambos con un lazo grana*



Gilena, lleva, *sobre una Cruz de Santiago, en recuerdo de haber sido pertenencia de la citada Orden Militar. Escudo partido. Primero en campo de oro 'cinco piezas de ajedrez de gules' que simbolizan los cinco montes de piedra que circundan la villa. Estas cinco piezas de ajedrez rodean a una 'rama de olivo' en su color, y en punta de este mismo cuartel unas 'ondas de azur y plata' que simbolizan la abundancia de aguas manantiales de este término. Segundo en campo de oro una 'banda jaquelada de tres órdenes' en gules y plata, en recuerdo de haber pertenecido al 'marquesado de Estepa'. Al timbre corona mural en recuerdo de su antigüedad romana y de la guerra civil entre Pompeyo y César*



Herrera, usa de un escudo partido: *Primero, cortado; en cada cuartel, de oro, un olivo al natural terrasado; segundo, de oro, un herrero con el torso descubierto martillando un trozo de hierro sobre el yunque; la bordura de oro, con la leyenda: Populus natus ignique ferro. Va timbrado con la corona real española*



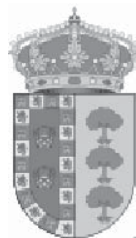
Huévar del Aljarafe, usa de un *escudo de plata, con un olivo al natural, terrasado de verde, acompañado a la diestra de una pala de cisco y de un biello y a la siniestra de una azada y de una marcola, todos de sable e hincados en la terrasa. El escudo va timbrado con la corona real española*



Mairena del Aljarafe, usa de un *escudo de plata, un árbol (olivo) en su color natural (sobre un monte de sinople). Al timbre, corona marquesal, en recuerdo de haber sido “señorío de los marqueses de la Granja” a los que debe el título de villa, obtenido en la primera mitad del siglo XVI*



Olivares, lleva un *escudo partido. Primero, de azur, dos calderas jaqueladas de oro y gules, puestas en palo, gringoladas de siete cabezas de sierpe de sinople en cada asa; bordura componada de castillos de oro sobre gules y leones de gules sobre plata. Segundo, de oro, tres olivos en palo. Corona Real cerrada*



Los Palacios y Villafranca, tiene aprobado un *escudo cortado en tres campos horizontales, delimitados por franjas de plata. El jefe acoge, en campo de gules, una res; en la central en campo de azur estrechan sus manos los alcaldes de Villafranca de la Marisma y Los Palacios, en torno al árbol olivo y vid de sinople; y en la baja o campaña, sobre campo de oro, la leyenda «LA UNIÓN». Bordura de plata con la inscripción en sable «LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA». Al timbre corona real abierta*



La Puebla de Cazalla, tiene aprobado un *escudo partido. 1º. De gules el castillo de oro, aclarado de azur y mazonado de sable; 2º. De plata, al árbol olivo de sinople. Al timbre corona real cerrada*



Salteras, tiene aprobado un *escudo cuartelado: Primero, de azur, el ara romana de plata; segundo, de oro, imagen de la Virgen de la Oliva; tercero, de azur, el blasón de los Guzmán; cuarto, de plata, el olivo de*



*sinople. Y bordura general de gules cargada de la inscripción CALLE, GUARDA Y COLLACIÓN DE SEVILLA, en letras de oro. Al timbre, corona real cerrada*



San Juan de Aznalfarache, tiene aprobado un *escudo cuartelado*: *Primero: De sinople con un castillo de oro. Segundo: De gules con la cruz de San Juan (Malta) de plata. Tercero: De oro con una rueda de noria sobre la que descarga un tubo o canal, un chorro de agua, que la contornea de un lado, y forma a su pie un río, la rueda y canal de sable y el chorro y río de azul. Cuarto: De azul con un olivo de plata aclarado de sinople. Bordura de plata con la inscripción "VILLA DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE". Al timbre: Corona real medieval.*

## 7. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS CANARIAS

### Las Palmas



La Oliva, usa de un *escudo medio partido y cortado*: *Primero, de oro, una cabra pasante de sable, bordura denticulada de lo mismo; segundo, de plata, un olivo de sinople; y tercero, de azul, la llamada "Casa de los Coroneles" de plata. Al timbre corona real cerrada.*

## 8. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### Cáceres



Acehúche, usa de un *escudo partido*. *Primero, de plata, un castillo de gules surmontado de una Cruz de Alcántara de sinople*<sup>14</sup>. *Segundo, de oro, un olivo arrancado de su color. Al timbre, corona real cerrada.*



Aceituna, usa un *escudo de plata, con un ramo de olivo frutado, de sinople, puesto en banda. Al timbre, corona real de España.*

<sup>14</sup> Al ser la Cruz de la Orden de Alcántara, no hace falta decir que es *de sinople*, pues realizamos una redundancia, ya que la Cruz de la Orden de Alcántara siempre es de este color.

Marchagaz, tiene aprobado un *escudo de plata, con una cruz de Santiago de gules*<sup>15</sup>, orlada de dos ramas de olivo de sinople. Terrasado de sinople. Al timbre, corona real cerrada



Oliva de Plasencia, usa de un *escudo cortado. Primero, de plata, oliva, de sinople. Segundo, de oro una banda de sable sobre cinco fajas ondas de azul. Al timbre Corona Real cerrada*



## Badajoz

Aceuchal, cuyo nombre deriva del acebuche, usa un *escudo de plata, con un acebuche de sinople frutado en su color; siniestrado por una cabra de gules acornada de sable y empinada al pie de su fuste. Al timbre, corona real cerrada.*



Castilblanco, usa de un *escudo cuartelado: primero, de gules, un castillo árabe de plata. Segundo, de plata, un olivo de sinople. Tercero, también de plata, una encina de sinople. Cuarto, de azul, una cartela de plata con la leyenda “Declaración de Villa por Carlos I, año de 1554”, en letras de sable. Sobre el todo una flor de jara. Al timbre, Corona Real cerrada*



Olivenza, tiene aprobado un *precioso escudo de gules, con una torre detrás de un lienzo de muralla, todo de oro; de entre ambos sale un olivo verde que queda resaltado de la torre, timbrado con la Corona Real española. Al timbre, Corona Real cerrada*



## 9. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Guadalajara

Valdearenas, lleva, *en campo de oro, una rama de olivo de sinople. Al timbre, la corona real cerrada*



<sup>15</sup> Tampoco hay que adjetivar la Cruz de la orden de Santiago, señalando que es *de gules*, porque toda cruz de la orden de Santiago es de ese color.

## Toledo



Argés, usa de un *escudo partido*: *Primero, de plata, una torre de gules mazonada y aclarada de azur, sobre ondas de azur. Segundo, de oro, una banda de sinople acompañada en lo alto y en lo bajo de un olivo arrancado de sinople. Al timbre corona real cerrada*

## 10. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

## Salamanca



Vilvestre, aparece con un *escudo partido*. *Primero, de plata con un olivo de sinople, arrancado, hijado y frutado, puesto sobre ondas de azur. Segundo, de oro con un castillo de gules, surmontado de una cruz de Santiago de lo mismo. Al timbre, la Corona Real Española*

## 11. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID



Carabaña, tiene aprobado un *escudo cortado*: *Primero, cuartelado en sotuer; primero y tercero, de sinople, una banda de gules perfilada de oro; segundo y cuarto, de gules. Segundo, de oro, una fuente de piedra de la que brotan dos surtidores de plata y azur, acompañada de un olivo y un almendro, arrancados, de sinople. Al timbre, Corona Real cerrada*



Fuenlabrada, tiene aprobado un *escudo cortado y medio partido*. *El primero, de azur, una fuente de plata. Segundo, de Castilla. Tercero, de oro una pira de azur de cinco piezas, brochante sobre ella de dos ramos de olivo de sinople cruzadas en sus extremos, que simbolizan la paz. Al timbre, la corona real de España*